



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** viaje estudiantes VII JORNADAS DE JOVENES LINGUISTAS

---

VISTO:

Las VII Jornadas de Jóvenes Lingüistas organizado por el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 25 y 27 de Septiembre de 2025,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento resulta de gran interés para la formación de los estudiantes de esta Casa,

Que por RD 2025-1438-E-UNC-DEC#FL esta Facultad aprobó la ayuda económica para facilitar la asistencia de aquellos alumnos que demuestren interés en participar de las Jornadas,

Que se hace necesario encargar la las cuestiones operativas que faciliten la asistencia al evento en cuestión,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Encargar la organización de la participación de estudiantes de esta Facultad en las VII Jornadas de Jóvenes Lingüistas que organiza la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a la Secretaría General del Centro de Estudiantes de la Facultad de Lenguas, quienes conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología de esta Casa llevarán a cabo la inscripción, selección y coordinación de la asistencia a dicho evento.

Art. 2°.- Comuníquese, dése amplia difusión y dé forma.-